INFORME DE EVALUACION Nº 42 /11

"ADQUISICION DE PAPELES ID- Nº 207.504"

CONTRATACION DIRECTA

1. CONSIDERACIONES

1.1. Siendo las 09:30 hs. del 21 de Julio de 2.011, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Escribano JULIO IBARRA**, Representante de la Dirección de Contrataciones (UOC) del MAG; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA**, Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP; **Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ**, en representación de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG; en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado para la **"ADQUISICIÓN DE PAPELES - ID Nº 207.504"**, bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto Manejo Sostenible de Recursos Naturales-(**PMRN.)**

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas.

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.

2. PROCEDIMIENTOS

2.1. Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos.

2.2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborará las recomendaciones correspondientes.

2.3. Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.

2.4. Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, serán comparadas entre sí por ***ítem***, para determinar cual es la más económica y conveniente.

2.5. Que, la apertura de sobres se llevo a cabo en fecha 13 de julio del corriente, presentándose a la misma, las empresas: **LA ESPERANZA, DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A., DAMI CREACIONES, DALMI S.R.L., DISTRIBUIDORA MULTIMERC, FAED S.A., UNIVERSAL, DISCOVERY COMERCIAL Y GOLDEN TRADE S.R.L.**

2.6. Se ha solicitado a las empresas documentos no sustanciales para el proceso de evaluación.

3. CRITERIOS DE EVALUACION Y CUADRO DE COMPARACION:

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

Abog. DERLIS ACUÑA

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PONDERACIÓN DE OFERENTES				
	LA ESPERANZA	DESARR. DEL PARAGUAY	DIST. EL COLEGIO	DAMI CRECIONES	DALMI S.RL.
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	PRESENTA SIPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	NO APLICA	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	NO APLICA	PRESENTA SIPE
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). (*).	NO APLICA	CUMPLE	PRESENTA SIPE	NO APLICA	PRESENTA SIPE
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*).	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE
j) Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE

DOCUMENTOS REQUERIDOS	FAED S.A.	UNIVERSAL	DISCOVERY COMERCIAL	GOLDEN TRADE S.RL.
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	PRESENTAS SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	PRESENTA SIPE	CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	PRESENTA SIPE	NO CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	NO PRESENTA	NO CUMPLE	CUMPLE	PRESENTA SIPE
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	PRESENTA SIPE	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA SIPE
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). (*).	PRESENTA SIPE	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA SIPE
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*).	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE	PRSENTA SIPE
j) Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	PRESENTA SIPE	PRESENTA SIPE	CUMPLE	PRESENTA SIPE

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos d), e), f), g), h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.
Los Documentos con (*) son de carácter sustancial para la apertura, evaluación y adjudicación de las empresas.-

3.1. CRITERIOS ECONÓMICOS – Conforme al Anexo I: Cuadro Comparativo de Precios y Anexo II: Cuadro de Precios Adjudicados.-

4. RECÓMENDACIÓN

4.1. Verificadas las documentaciones de la empresa MULTIMERC, el Comité de Evaluador observa que el Anexo 2 – Formulario de Carta/Oferta, no cumple satisfactoriamente con el Porcentaje de garantía de la oferta que es de 5% (cinco) y lo presentado por la mencionada empresa es de 3% (tres), resultando una oferta NO EVALUABLE.-

4.2. Con relación a las empresas DISCOVERY COMERCIAL, FAED S.A. Y UNIVERSAL no presentan las documentaciones solicitadas por la convocante, por la cual resultan ofertas NO EVALUABLES.-

4.3. Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las mismas, la existencia, representación legal, las ofertas presentadas por las empresas, LA ESPERANZA, DESARROLLOS DE PARAGUAY S.A., DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A., DAMI CREACIONES, DALMI S.R.L., Y GOLDEN TRADE S.R.L. resultan ofertas EVALUABLES, cabe mencionar que las mismas han presentado documentos requeridos en tiempo y forma.

4.4. Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación recomienda adjudicar conforme al Art. 28 de la Ley de Contrataciones Nº 2051/03 a las empresas, **LA ESPERANZA, DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A., DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., GOLDEN TRADE S.R.L.,Y DALMI S.R.L.** por reunir todas las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas para el presente llamado. Sigue detalles de la adjudicación:

LA ESPERANZA

Item	Código	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido	Precio Total (IVA Incluido)
1	1411507-002	RESMA DE PAPEL TAMAÑO A4 (CAJA X 10 RESMA)	EXECUTIVE	ARGENTINA	280	UNIDAD	16.568	4.639.040
2	14111507-003	RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO (CAJA X 10 RESMA)	EXECUTIVE	ARGENTINA	120	UNIDAD	19.094	2.291.280
EL MONTO TOTAL ADJUDICADO ES DE GS. 6.930..320 (GUARANIES SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTE)								**6.930.320**

Alberdi 926 C/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A.

Item	Código	Descripción	Marca	Procedencia	Cant	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	44103117-001	MICROFILM PARA FAX	ITAL FAX	CHILE	10	UNIDAD	6.500	65.000
EL MONTO TOTAL ADJUDICADO ES DE GS. 65.000 (GUARANÍES SESENTA Y CINCO MIL) IVA INCLUIDO								**65.000**

DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.

Item	Código	Descripción	Marca	Procedencia	Cant	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	14111704-002	PAPEL HIGIENICO DE 300 METROS	BEST	NACIONAL	98	UNIDAD	7.050	690.900
6	55121606-005	HOJALILLO AUTOADHESIVO	PEGASOLA	NACIONAL	20	UNIDAD	6.350	127.000
EL MONTO TOTAL ADJUDICADO ES DE GS. 817.900 (GUARANÍES OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS) IVA INCLUIDO.-								**817.900**

GOLDEN TRADE S.R.L.

Item	Código	Descripción	Marca	Procedencia	Cant	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
5	44111515-001	CAJAS DE ALMACENAMIENTO DE ARCHIVOS	NACIONAL	NACIONAL	158	UNIDAD	2.500	395.000
EL MONTO TOTAL ADJUDICADO ES DE GS. 395.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINO MIL) IVA INCLUIDO.-								**395.000**

DALMI S.R.L.

Item	Código	Descripción	Marca	Procedencia	Cant	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
7	14111703-001	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS (PAQ.X 2 UNID X60 TOALLAS DE 19 X 22 CM)	KITCHEN	BRASIL	60	UNIDAD	5.665	339.900
EL MONTO TOTAL ADJUDICADO ES DE GS. 339.900 (GUARANÍES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS) IVA INCLUIDO.-								**339.900**

4.5. Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación de los ítems detallados precedentemente , según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.-

Se da por terminada la Evaluación, siendo las 11:30 horas del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Mariscal López c/ Presidente Franco *Teléf.: 448654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*

Abog. DERLIS ACUÑA

Ing. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Directora de la Dirección de Administración Financiera – DAF - DINCAP

Escribano JULIO IBARRA
Representante de la Dirección de Contrataciones (UOC) del MAG

Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ
Representante de la Dirección de Administración y Finanzas - DGAF del MAG

Alberdi 226 c/ Presidente Franco *Teléf.: 448.654* *Email: uocdincap@mag.gov.py*